DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 9114
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER No. 2016ER1163
RADICADO IDIGER No. 2016ER3210
EVENTO SIRE No. 3645550

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: JESYCA ROSY ORJUELA AYA JAIRO MAURICIO DÍAZ SALAZAR				**SOLICITANTE: Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe**
COE	21 Y 22	MÓVIL	8	
FECHA	22 de Enero y 22 de Febrero de 2016	HORA	5:35 p.m 2:39 p.m	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

PREDIO	Calle 48X Sur No. 5J-08 Apto 201 Calle 48X Sur No. 5J-08 Apto 202 Calle 48X Sur No. 5J-10 Calle 48X Sur No. 5J-14 Apto 202 Calle 48X Sur No. 5J-20 Apto 201 Calle 48X Sur No. 5J-23 Casa Calle 48X Sur No. 5J-25 Casa Calle 48X Sur No. 5J-68 Apto 202 Calle 48X Sur No. 5J-70 Apto 101 Calle 48X Sur No. 5J-12 Apto 201 Calle 48X Sur No. 5J-50 Apto 202 Calle 48X Sur No. 5J-26 Apto 201 Calle 48X Sur No. 5J-22 Apto 101		**ÁREA DIRECTA**		3000 m²		
SECTOR CATASTRAL	Marruecos		**POBLACIÓN ATENDIDA**		23		
UPZ	54 - Marruecos		**FAMILIAS**	13	**ADULTOS**	17	**NIÑOS**	6
LOCALIDAD	18 – Rafael Uribe Uribe		**PREDIOS EVALUADOS**		13		
CHIP	AAA0010BELW, AAA0010BEMS, AAA0010BEPP, AAA0010BESK, AAA0009WTXR, AAA0009WTWF, AAA0010BFTD, AAA0010BEOE, AAA0010BFLF, AAA0010BEWF, AAA0010BERM		**OFICIO REMISORIO**		CR-23709		

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

ACLARACION

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

3. ANTECEDENTES:

El Sector Catastral Marruecos de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, donde se localizan los predios evaluados, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de Barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, en razón a esto, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no emitió Concepto Técnico de Riesgo para dicho sector. Por tal motivo para adelantar cualquier tipo de intervención en el predio de la referencia como en el sector, se deben considerar las restricciones en el uso del suelo establecidas en la reglamentación para el mismo.

Por otra parte y de acuerdo con el Plano Normativo de Amenaza por Fenómenos de Remoción en Masa y por inundación del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto Distrital 190 de 2004), la zona donde se localizan los predios evaluados presenta Amenaza Baja y Media por Procesos de Remoción en Masa.

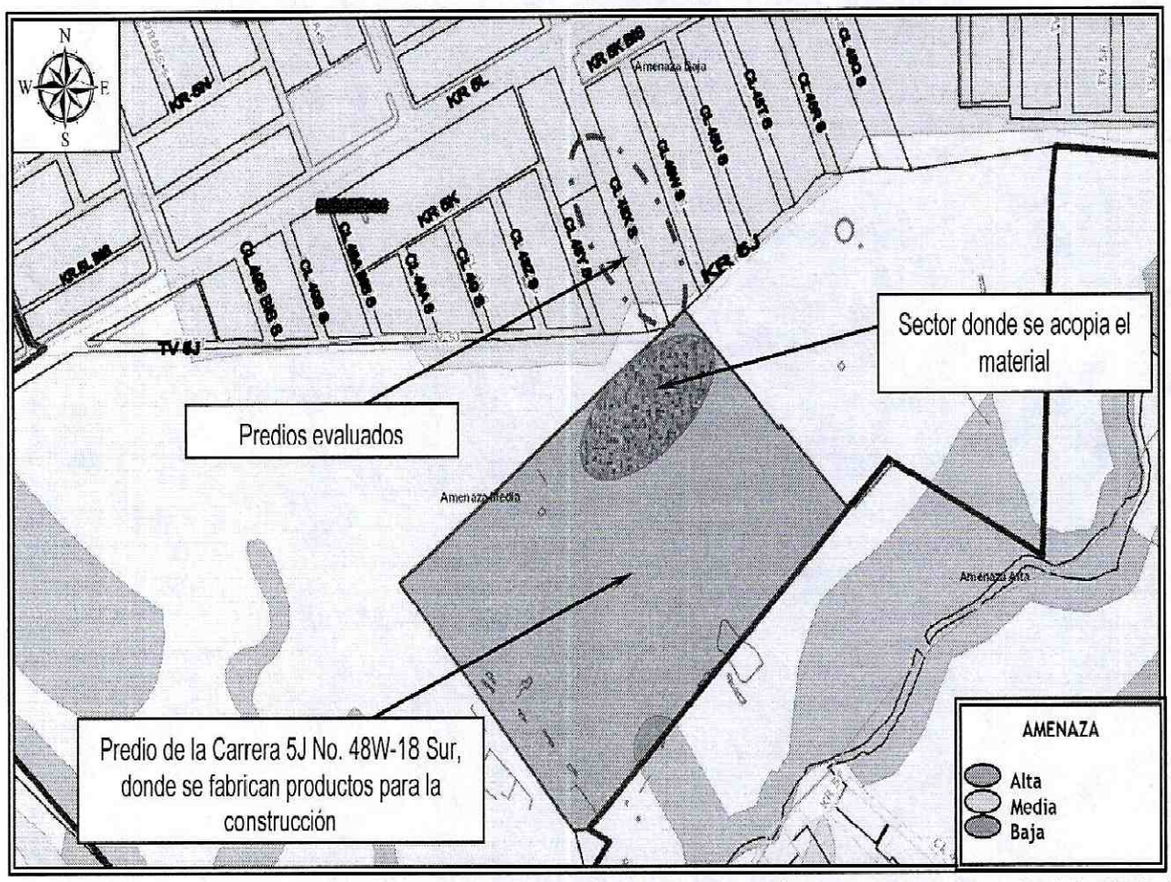


Figura 1. Localización de los predios evaluado en el Sector Catastral Marruecos de la Localidad de Rafael Uribe Uribe (Imagen tomada del GEOPORTAL).

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención al evento SIRE 3645550, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, realizó visita el día 22 de Enero de 2016 al sector de la Calle 48 X Sur con Carrera 5J, en el Sector Catastral Marruecos de la Localidad Rafael Uribe Uribe, en una zona relativamente plana consolidada urbanísticamente, con vías de acceso vehicular pavimentadas.

En el sector se ubican edificaciones multifamiliares de tres niveles construidas en mampostería de carga, con placa de contrapiso en concreto recubierta de losetas, placas de entrepiso en concreto reforzado y cubierta en tejas de fibrocemento, soportadas por elementos de madera; edificaciones que cuentan con placa de entrepiso compartida cada cuatro (4) unidades multifamiliares, resaltándose que cada unidad multifamiliar está compuesta por 3 apartamentos.

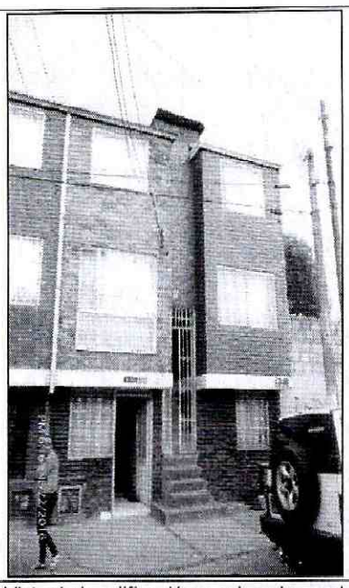
Hacia el costado sur del sector evaluado se ubica el predio de la Carrera 5J No. 48W-18 Sur, donde se desarrollan labores industriales de fabricación de productos para la construcción, en el cual se observó la acumulación de materiales (arena y gravas) hasta una altura de 5 m aproximadamente, los cuales se ubican en zona aledaña a los predios de la Calle 48 X Sur No. 5J – 08 Apartamento 202 y la Calle 48 X Sur No. 5J – 10.

Sobre los muros de cerramiento y divisorios del apartamento ubicado en el predio de la Calle 48 X Sur No. 5J – 08 apartamento 202 y el predio de la Calle 48 X Sur No. 5J – 10, se identificaron fisuras y grietas de tendencia vertical, horizontal y diagonal con aberturas de hasta 5 mm en longitudes entre 0.5 m y 2.5 m, así como fisuras en las placas de entrepiso y escaleras de los mismos; afectaciones que comprometen la estabilidad de los mencionados apartamentos ante cargas normales de servicio. Dichas afectaciones se encuentran concentradas hacia el costado sur de los apartamentos; razón por la que se recomendó la evacuación temporal y preventiva de los predios en mención, dada la posibilidad de ocurrencia de colapsos parciales de los elementos donde se identificaron las afectaciones.

Entre las posibles causas por las cuales se presentan las afectaciones del en el predio de la Calle 48 X Sur No. 5J – 08 apartamento 202 del predio de la Calle 48 X Sur No. 5J – 10, se encuentran la presencia de asentamientos del terreno donde se emplazan los mismos, favorecidos por los probables hundimientos que han generado la acumulación de considerables volúmenes de materiales de construcción en el predio del costado Sur, situación que con base en la inspección visual no es posible corroborar.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



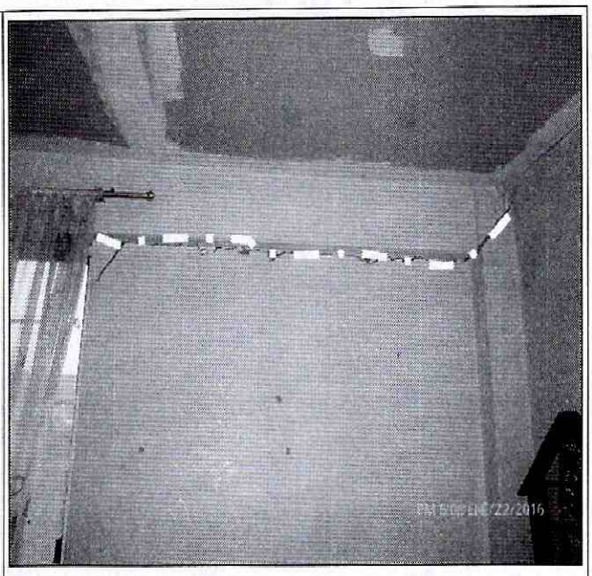
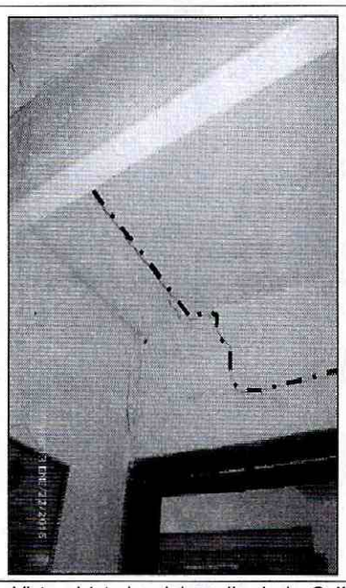


Foto 1 y 2. Vista de la edificación emplazada en el predio de la **Calle 48X sur No. 5J-08 y del interior del Apartamento 202**, en el que se aprecian las afectaciones que generan compromiso en la estabilidad estructural y habitabilidad del mismo antes cargas normales de servicio.



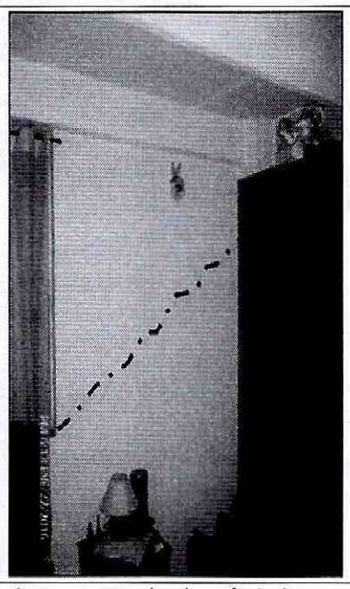


Foto 3 y 4. Vista al interior del predio de la **Calle 48X Sur No. 5J-10**, en el que se aprecian las afectaciones que generan compromiso en la estabilidad estructural y habitabilidad del mismo ante cargas normales de servicio.

Por otra parte el día 22 de Febrero de 2016, en atención al radicado IDIGER No. 2016ER1163, se realizó nuevamente visita técnica al sector de la Calle 48 X Sur con Carrera 5J, con el fin de atender la solicitud de verificación de las viviendas emplazadas en los predios de la Calle 48X Sur No. 5J-08 Apto 201, Calle 48X Sur No. 5J-14 Apto 202, Calle 48X Sur No. 5J-20 Apto 201, Calle 48X Sur No. 5J-23 Casa, Calle 48X Sur No. 5J-25 Casa, Calle 48X Sur No. 5J-68 Apto 202 y Calle 48X Sur No. 5J-70 Apto 101 en las que se evidencian a nivel generalizado fisuras de tendencia vertical, horizontal y diagonal a nivel, en los muros de cerramiento y divisorios de las mismas, con longitudes entre 0.50 metros y 2 metros y aberturas de

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

aproximadamente 2 milímetros, afectaciones que no comprometen la estabilidad estructural y habitabilidad de las mismas ante cargas normales de servicio.

Entre las posibles causas por las cuales se pueden estar presentando las afectaciones se encuentren los asentamientos que ha experimentado el suelo sobre el cual se encuentran cimentadas las mismas.





Foto 5 y 6. Vista al interior del predio de la **Calle 48X sur No. 5J-08 Apartamento 201**, en el que se aprecian algunas fisuras, las cuales no comprometen la estabilidad estructural y funcionalidad del mismo.

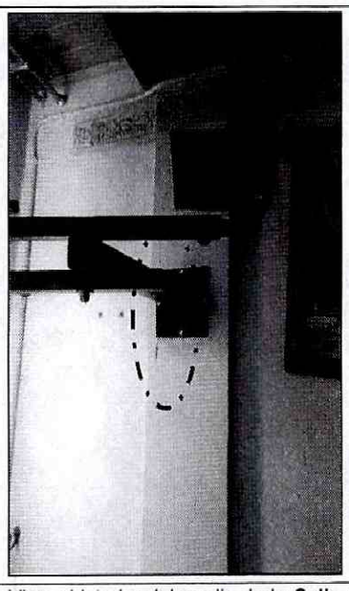
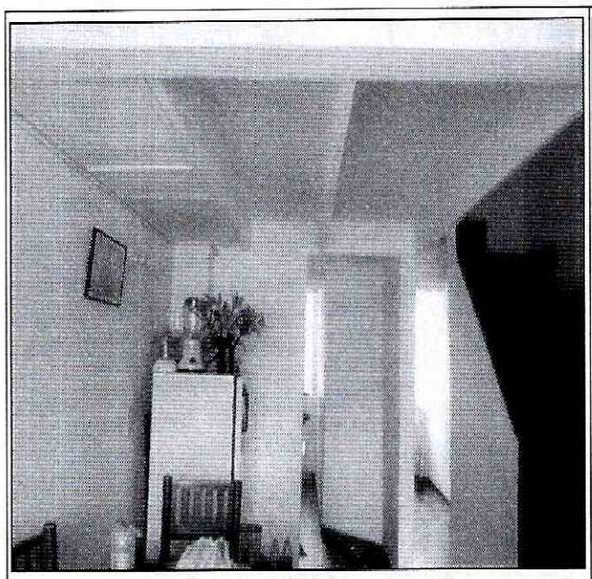




Foto 7 y 8. Vista al interior del predio de la **Calle 48X sur No. 5J-14 Apartamento 202**, en el que se aprecian fisuras donde se instalo el soporte del televisor, y en la parte superior de algunos muros afectaciones que no comprometen la estabilidad estructural y habitabilidad del mismo ante cargas normales de servicio.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



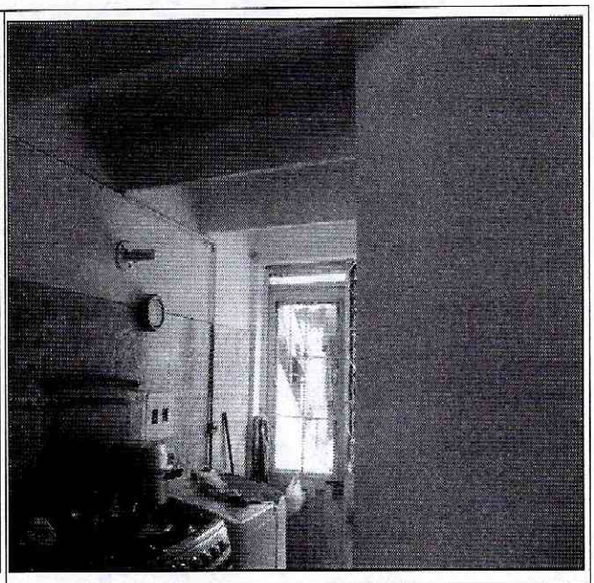


Foto 9 y 10. Vista al interior del predio de la **Calle 48X sur No. 5J-20 Apartamento 201**, en el que al momento de la visita no se identificó ningún daño, que comprometa su estabilidad estructural y habitabilidad.



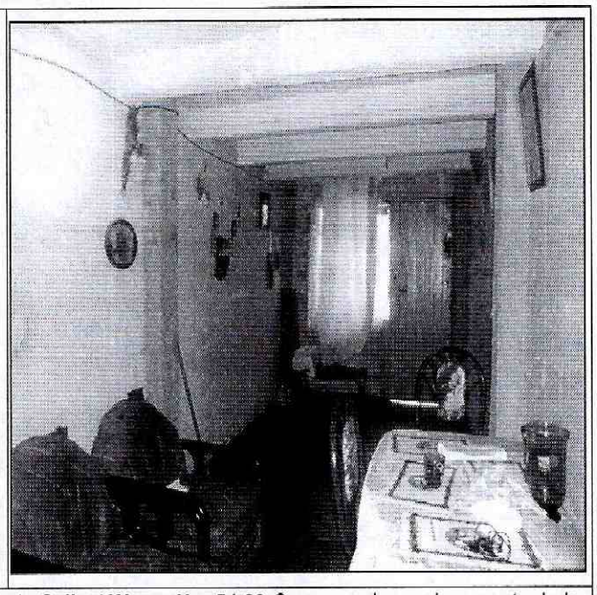


Foto 11 y 12. Vista de la edificación emplazada en el predio de la **Calle 48X sur No. 5J-23 Casa**, en el que al momento de la visita se identificaron algunas fisuras las cuales no comprometen la estabilidad estructural y habitabilidad de la misma ante cargas normales de servicio.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

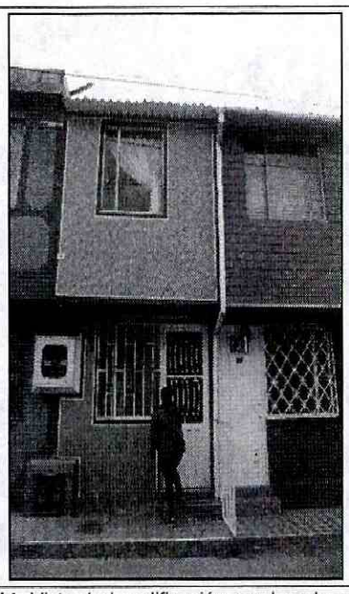
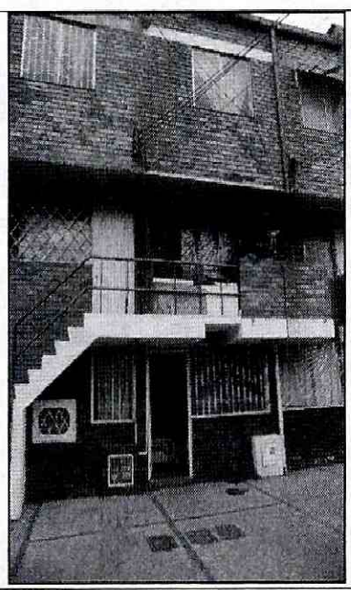




Foto 13 y 14. Vista de la edificación emplazada en el predio de la **Calle 48X sur No. 5J-25 Casa**, en el que al momento de la visita se identificaron algunas fisuras en el pañete de la placa de entrepiso, afectaciones que no comprometen la estabilidad estructural y habitabilidad de la misma ante cargas normales de servicio.



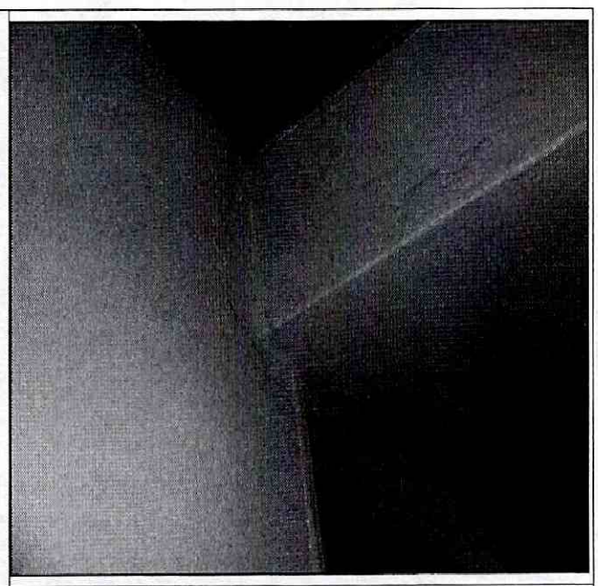


Foto 15 y 16. Vista de la edificación emplazada en el predio de la **Calle 48X sur No. 5J-68 Apartamento 202**, en el que al momento de la visita se identificaron algunas fisuras, afectaciones que no comprometen la estabilidad estructural y habitabilidad de la misma ante cargas normales de servicio.

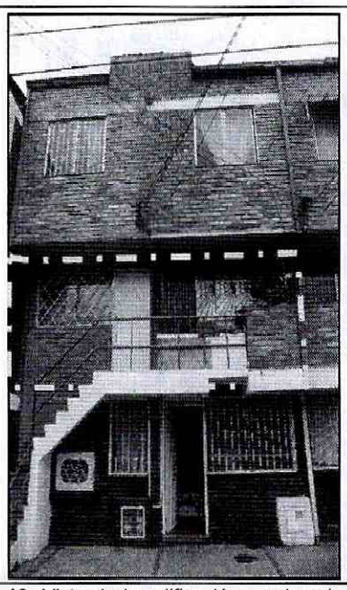




Foto 17 y 18. Vista de la edificación emplazada en el predio de la **Calle 48X sur No. 5J-70 Apartamento 101**, en el que al momento de la visita se identificaron algunas fisuras, afectaciones que no comprometen la estabilidad estructural y habitabilidad de la misma ante cargas normales de servicio.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

5. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Incremento de las afectaciones identificadas en los predios evaluados, en el Sector Catastral Marruecos de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.

6. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de los predios mencionados en el presente diagnóstico, Sector Catastral Marruecos de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.

- Se recomendó la evacuación temporal y preventiva de los predios que se listan a continuación en la Tabla No. 1, Sector Catastral Marruecos de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad estructural y habitabilidad de las mismas.

Tabla No. 1. Relación de predios con evacuación temporal y preventiva en el Sector Catastral Marruecos de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.

PERSONA NOTIDFICADA	DIRECCION	CHIP	ACTA
Magleidy Marín	Calle 48X Sur No. 5J-08 Apto 202	AAA0010BEMS	7848
Ana Lucia Corredor	Calle 48X Sur No. 5J-10	AAA0010BEPP	7849

7. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de los apartamentos emplazados en el predio de la Calle 48X Sur No. 5J-08 y el predio de la Calle 48X Sur No. 5J-10, se encuentran comprometidas en la actualidad, por las afectaciones que se identificaron en los mismos.

- La estabilidad estructural y habitabilidad del resto de las viviendas evaluadas en el presente Diagnóstico Técnico localizadas en el sector de la Calle 48 X Sur con Carrera 5J, en el Sector Catastral Marruecos de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, no se encuentran comprometidas en la actualidad, por las afectaciones identificadas en las mismas.

8. ADVERTENCIAS

- El presente informe no tiene dentro de sus alcances, el de establecer en forma detallada el grado de afectación y/o patología de las viviendas emplazadas en los predios evaluados, por lo anterior, en caso de requerirse un análisis detallado y minucioso de las causas, daños y/o afectaciones que pudieren ser identificados en las mismas, el responsable y/o responsables de estas, deberán contratar los estudios e informes que permitan obtener la información buscada.

- Para adelantar cualquier intervención en los predios evaluados, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, se resalta cualquier tipo de intervención a realizar en estas (estudios, reforzamiento, etc...), deberán adelantarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

9. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de los predios listados en la Tabla No. 1, acoger la recomendación de evacuación temporal y preventiva, hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad estructural y habitabilidad de los mismos.

- Al responsable y/o responsables de los predios de la Calle 48X Sur No. 5J-08 Apto 201, Calle 48X Sur No. 5J-14 Apto 202, Calle 48X Sur No. 5J-20 Apto 201, Calle 48X Sur No. 5J-23 Casa, Calle 48X Sur No. 5J-25 Casa, Calle 48X Sur No. 5J-68 Apto 202 y Calle 48X Sur No. 5J-70 Apto 101, en el Sector Catastral Marruecos de la Localidad de Rafael Uribe Uribe realizar un estudio detallado de ingenieria (e implementar las recomendaciones que arroje el mismo) en donde se analice de manera integral la vulnerabilidad estructural de tal forma que permita establecer la(s) causa(s) detonante(s) de las afectaciones que se identifican en algunas de las edificaciones evaluadas, dicho estudio debe determinar el tipo de intervención que debe implementarse en las edificaciones para llevarlas a los niveles de seguridad requeridos. Acciones que se deben adelantar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos por la ley, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- A la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, desde su competencia, verificar la legalidad de las actividades que se adelantan en el predio de la Carrera 5J No. 48W-18 Sur, donde se desarrollan labores industriales de fabricación de productos para la construcción, en el cual se observó la acumulación de materiales (arena y gravas) hasta una altura de 5 m aproximadamente en el sector aledaño a los predios evaluados, situación que posiblemente pudiere dar origen a las afectaciones evidenciadas en algunas de las viviendas evaluadas.

10. APROBACIONES

11.1 Elaboró	
Firma: Nombre: JESYCA ROSY ORJUELA AYA Profesión: INGENIERA CIVIL MP: 25202 – 140126 CND	Firma: Nombre: JAIRO MAURICIO DIAZ SALAZAR Profesión: ING. CIVIL- ESP. D. PLANTAS INDUSTRIALES MP: 17202122418 CLD
Profesionales de la Coordinación de Asistencia Técnica	
11.2 Reviso	
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático	

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co